

Resolución N° 1388
Lanús 11 DIC 2018

Visto el Concurso de Precios N°201/2018 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 701-204 cuya apertura se realizó el 05 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 68 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 201/2018 cuya apertura se realizó el 05 de Diciembre de 2018 a las 13:00 horas por el **SERVICIO DE CONSULTORIA**.

2º) Adjudíquese a la firma **FRANIGUI S.A.S.** con domicilio en la calle Av. Cabildo N° 3073 Piso: 6 Dto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 1 (un) servicio de consultoría, en la suma total de PESOS trescientos diez mil (\$310.000) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús